



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 832

MAT: APRUEBA FINIQUITO
DANIEL FERNÁNDEZ
BARRA, VIGILANTE
ESCUELA D-1229
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 09 de febrero 2015.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 468 del 23.01.15 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Daniel Alejandro Fernández Barra, Vigilante en reemplazo de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Contrato de trabajo del Sr. Daniel Alejandro Fernández Barra de fecha 20.01.15.
3. Finiquito del trabajador de fecha 09.02.15.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito del funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Daniel Alejandro Fernández Barra
RUT	
Fecha cesación	a contar del 07 de febrero del 2015
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo
Convenido en el Contrato"	

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DANIELA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/